

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La organización católica “Opus Dei” es dueña en España de una red educativa que factura conjuntamente cerca de mil millones de euros al año, siendo sus cuatro principales empresas “Fomento de Centros de Enseñanza”, “Attendis”, COAS y la “Institució Familiar d’Educació”.

El Opus Dei surgió en una etapa de agitación política, social y económica en España y su influencia creció después del golpe de Estado franquista, viéndose reforzados con la instauración de un régimen dictatorial que promovía un modelo de Estado centralizado y católico. Su influencia en el ámbito económico y empresarial fue especialmente notoria en la etapa del “segundo franquismo”, pues gran cantidad de miembros de esta organización ostentaron cargos públicos, ejerciendo su poder para reforzar la autoridad de la iglesia católica en España. Además, su fundador José María Escrivá de Balaguer fue una figura clave en la relación entre la organización y el franquismo, retrasando la llegada de la democracia y la caída del caudillaje.

Actualmente, la influencia de esta organización en el poder económico sigue siendo incuestionable, así como su influencia en la educación, ya que muchos de sus ingresos provienen de lo recaudado por numerosas escuelas infantiles, 90 colegios y tres universidades, siendo la Universidad de Navarra la que más aporta a dicha suma. En el curso educativo 2022/2023, según la Memoria Económica de la universidad, se obtuvo un beneficio cercano a 25 millones de euros gracias al pago de la matrícula de más de 15.000 alumnos y alumnas.

Además, esta universidad alberga una de las escuelas de negocios más prestigiosas de España, IESE Business School, de la que proviene uno de cada seis consejeros de las empresas del IBEX 35 (según un estudio realizado en 2018 por José Bautista, Carlos Frías y Thilo Schäfer). Así, el Opus Dei continúa ampliando su influencia a través de sus negocios educativos, alcanzando a las élites sociales con su formación exclusiva. Normalmente, al ingresar en estas escuelas a edades tempranas, la formación tiende a extenderse hasta los niveles más altos de la educación, sirviendo estos centros como un medio para la reproducción ideológica y económica.

El grupo Attendis, desplegado mayoritariamente en Andalucía, que factura 45 millones de euros anualmente, señala explícitamente su apuesta por la “educación diferenciada” y su relación directa con la organización católica anteriormente mencionada. Muchos de estos centros educativos, financiados con cientos de millones de euros públicos a través de los conciertos educativos, son segregados por sexo y se practica el modelo de “preceptuación”, en el que se da acompañamiento y guía-espiritual dentro de la institución educativa. Este método ha sido criticado por tener tendencias proselitistas y aleccionar al estudiantado hacia posiciones morales directamente vinculadas al “Opus Dei”, que les relaciona con la organización, incluso tras concluir las etapas educativas de enseñanza obligatoria.

La disposición adicional vigesimoquinta de la LOMLOE es clara al establecer que “los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos deberán aplicar el principio de coeducación en todas las etapas educativas [...] y no separarán al alumnado según su género”. Esta norma, respaldada por el Tribunal Constitucional en abril de 2023, prohíbe

expresamente la segregación por género en los centros públicos y concertados. Sin embargo, se siguen financiando con fondos públicos colegios, en su mayoría asociados al Opus Dei, que segregan de esta forma.

Por último, cabe destacar que la Comisión de Libertades Públicas y de Asuntos Interiores de la Unión Europea (actualmente Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior) solicitó autorización para elaborar un informe sobre las sectas en la comunidad internacional. Este informe se presentó el 11 de diciembre de 1997 como resultado de un intercambio de información sobre la organización, métodos de trabajo y comportamientos de las sectas en cada estado miembro.

Así, se presentaron conclusiones de esta reunión al Pleno en forma de informe, el cual reflejó que países como Bélgica contaban con 150 sectas “a las que habría que vigilar”. Bélgica realizó una investigación parlamentaria encaminada a desarrollar una política para combatir las prácticas ilegales de las sectas y el peligro que representan para la sociedad, en particular los menores, donde concluyó que la organización del Opus Dei “presenta características propias de una secta en su funcionamiento cotidiano, y en particular: la manipulación de las conciencias, la excesiva veneración al fundador, José Marta Escrivá de Balaguer, la malversación de fondos y la captación de herencias, la explotación de la mano de obra formada por el Opus Dei (...) parece haber ciertas violaciones de la legislación social.”.

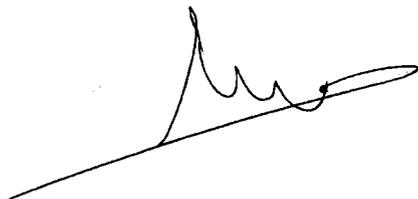
**¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación de la segregación por sexo en la educación concertada?**

**¿Considera el Ministerio de Educación que los centros escolares que apuesten por la “educación diferenciada” en el sexo del alumnado debe recibir financiación pública?  
¿Qué medidas tomará para interrumpir esta práctica y cesar los convenios?**

**¿Considera el Ministerio de Educación que la práctica de la “preceptuación” que se realiza en los centros mencionados puede conllevar riesgos y proselitismo hacia el “Opus Dei”?**

Palacio del Congreso,

13 de noviembre de 2024



**Juan Antonio Valero Morales**

Diputado GP Plurinacional SUMAR